



ENERO A JUNIO 2021



**MONITOREO
DEL SISTEMA
ALA/CFT**

Unidad de Inteligencia Financiera

COSTA RICA

www.icd.go.cr

310

REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS RECIBIDOS EN LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

**Monto total de los reportes: 146,920,891.00
millones de dólares**

		Monto \$
Enero	45	26,846,085
Febrero	45	11,426,655
Marzo	56	27,989,651
Abril	58	20,832,186
Mayo	44	26,051,305
Junio	62	33,775,009



El Reporte de Operación Sospechosa, es una obligación preceptiva directa de los sujetos obligados cuando detectan flujos de dinero en condición de “sospecha” lo que podría sugerir una procedencia ilícita

20

REPORTES GENERADOS POR EMPRESAS COMERCIALES



- AGENCIAS DE VEHÍCULOS
- PROCESADORES DE PAGO
- EMPRESAS DE CRÉDITOS PARA COMPRA DE VEHÍCULOS
- LEASING

La Unidad de Inteligencia Financiera registró el ingreso de 20 reportes de operaciones sospechosas emitidos por empresas comerciales.

El compromiso y la detección de tipologías por parte de otros sectores económicos revela que el dinero sospechoso fluye en diferentes direcciones.

Donde exista un intercambio de bienes y servicios, existe el riesgo de lavado de dinero.

5 AGENCIAS DE VEHÍCULOS REPORTAN MÁS DE 100 OPERACIONES EN EFECTIVO DURANTE EL 2021

País de Nacimiento - Persona que Adquiere	PAGO COLONES EN EFECTIVO	PAGO DÓLARES EN EFECTIVO
Costa Rica	₡418 928 757,23	\$642 081,78
Venezuela	₡24 127 501,22	\$57 449,00
China	₡23 155 000,00	\$45 515,00
El Salvador		\$18 000,00
Canadá		\$17 000,00
Nicaragua		\$16 000,00
Estados Unidos		\$11 000,00
Suiza		\$10 500,00
Israel		\$10 400,00
Alemania		\$10 000,00
Total general	₡466 211 258,45	\$837 945,78

Nacionalidades vinculadas con la compra de vehículos en efectivo con pagos superiores a los 10,000 dólares o su equivalente en colones

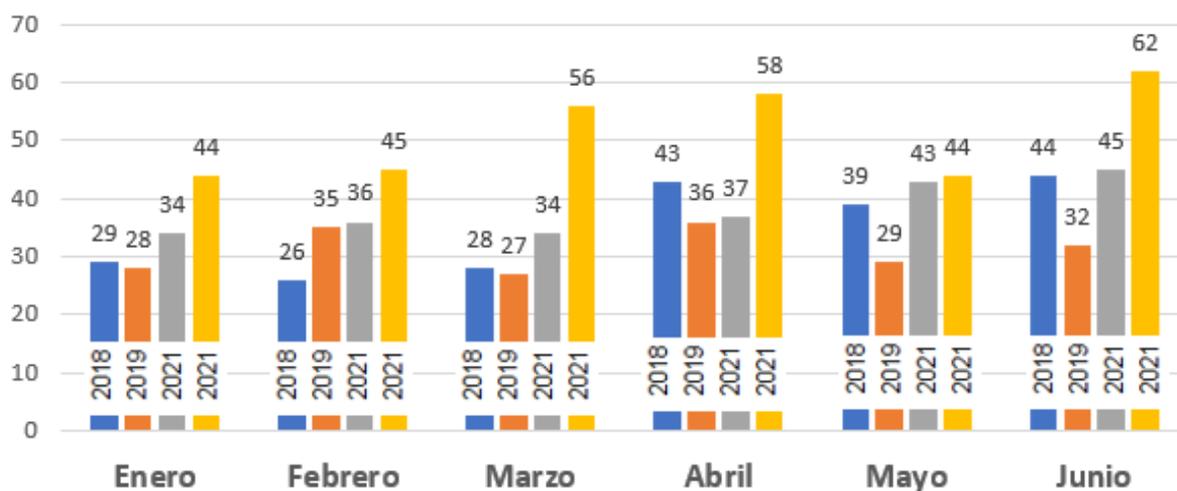
- **Costa Rica**
- **Alemania**
- **Estados Unidos**
- **Canadá**
- **Suiza**
- **China**
- **El Salvador**
- **Israel**
- **Nicaragua**
- **Venezuela**





Comparativo Reportes de operaciones sospechosas recibidos 2018 al 2021

Reportes de Operaciones Sospechosas
Comparativo 2018-2021 (enero a junio)



La cantidad de reportes de operaciones sospechosas han alcanzado una cifra récord en tiempos de pandemia. Los primeros meses del 2021 han superado comparativamente lo reportado en los últimos 3 años.

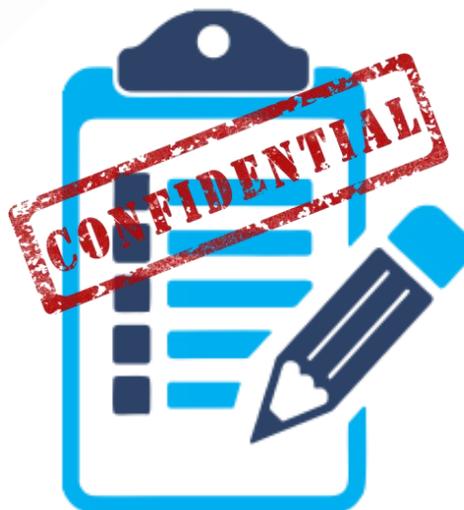
Los sujetos obligados continúan detectando mayor cantidad de flujos de dinero en condición de sospecha.

107

INFORMES PRODUCIDOS POR LA UIF ENVIADOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES

LOS INFORMES ALCANZAN LA CIFRA DE 86,2 MILLONES DE
DÓLARES

Enero	19
Febrero	19
Marzo	30
Abril	18
Mayo	8
Junio	13



El informe de la UIF aporta insumos iniciales para las autoridades competentes, pero no es un determinante de sentencias, constituye una guía básica para la investigación. Por lo tanto, no todo informe enviado por la UIF al Ministerio Público, genera la apertura de una causa penal ya que a partir de ese insumo de sospecha, se debe iniciar la recopilación de información idónea y pertinente para determinar si existe el sustento de una causa penal.

Los informes que elabora la UIF son confidenciales y de inteligencia, consideran los flujos financieros derivados de los Reportes de Operaciones Sospechosas e incorpora valor agregado de diferentes fuentes. Siendo una instancia administrativa creada desde el mandatos de las Convenciones Internacionales de las Naciones Unidas y tiene la obligación por Ley, de trasladar la información al Ministerio Público.



50

**COLABORACIONES ATENDIDAS POR LA UIF EN
INVESTIGACIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES
NACIONALES**

Enero	8
Febrero	9
Marzo	10
Abril	3
Mayo	6
Junio	14



La UIF colabora en las investigaciones seguidas por el Ministerio Público y otras autoridades con el fin de ubicar información de interés de las investigaciones.

El sistema debe permitir que se recopile una amplia variedad de inteligencia financiera y demás información relevante y esta es utilizada por las autoridades competentes para investigar el lavado de activos, los delitos determinantes asociados y el financiamiento del terrorismo. (Estándar Internacional)

41

REQUERIMIENTOS POR COOPERACIÓN INTERNACIONAL ATENDIDOS POR LA UIF

DE UIF A UIF Y OTRAS AGENCIAS

Enero	5
Febrero	5
Marzo	7
Abril	7
Mayo	5
Junio	12



La UIF es parte de la red mundial de Unidades de Inteligencia Financiera denominada Grupo Egmont, también se fomenta la cooperación internacional mediante la participación activa en materia del control transfronterizo de dinero (Red TTD), la Red de Recuperación de Activos del GAFILAT (RRAG) y el MOU regional del GAFILAT.



REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS

SE MUESTRA UN RESUMEN DE LOS PRINCIPALES SUJETOS OBLIGADOS POR TIPO DE ACTIVIDAD QUE HAN ELABORADO 5 O MÁS REPORTES EN EL PERÍODO DE ESTUDIO

TIPO DE ENTIDAD	CANTIDAD
BANCO 1	70
BANCO 2	37
BANCO 3	34
BANCO 4	20
BANCO 5	16
BANCO 6	15
BANCO 7	11
LEASING	11
REMESAS	10
ASEGURADORA 1	6
CASA DE CAMBIO	6
ASEGURADORA 2	6
BANCO 8	5
OTRA ENTIDAD FINANCIERA	5
AGENCIA VEHÍCULOS	5



Si una institución financiera sospecha o tiene motivos razonables para sospechar que los fondos son producto de una actividad criminal, o están relacionados al financiamiento del terrorismo, a ésta se le debe exigir, por ley que reporte con prontitud sus sospechas a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

TIPOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES MÁS REPORTADAS

CORTE CON MÁS DE 4 REPORTES POR TIPO DE ACTIVIDAD

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD DE REPORTES ASOCIADOS
Servicios administrativos	14
Consultoría	11
Actividades de consultoría informática	11
Actividades de programación informática	8
Agentes de la propiedad inmobiliaria	8
Administración de mercados financieros	8
Comercio al por mayor no especializado	6
Actividades de contabilidad y auditoría	5
Construcción	5
Otras actividades relacionadas a transporte	5
Pesca marina	4
Comercio prendas de vestir y calzado	4
Actividades crediticias	4
Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	4



Las medidas de Debita Diligencia del Cliente (DDC) incluyen, entre otras:

Identificar al cliente y verificar la identidad del cliente utilizando documentos, datos o información confiable, de fuentes independientes, identificar al beneficiario final y tomar medidas razonables para verificar la identidad del beneficiario final, entender la estructura de titularidad y de control del cliente, entender, y cuando corresponda, obtener información sobre el propósito y el carácter que se pretende dar a la relación comercial.



NACIONALIDAD DE PERSONAS REPORTADAS POR MOVILIZACIÓN DE FLUJOS FINANCIEROS SOSPECHOSOS

Los datos de las nacionalidades más reportadas constituyen un insumo relevante para complementar las calificaciones relacionadas al riesgo geográfico

PAÍS	CANTIDAD DE REPORTES ASOCIADOS
Costa Rica	316
Nicaragua	15
Venezuela	10
Estados Unidos	6
Colombia	5
China	2
México	2
Reino Unido	2
Suecia	1
Chile	1
España	1
Israel	1
Bolivia	1
Alemania	1
Dinamarca	1
Argentina	1
Guatemala	1



Recomendación 10 del GAFI: (...)Debe exigirse a las instituciones financieras que verifiquen la identidad del cliente y del beneficiario final antes o durante el curso del establecimiento de una relación comercial o al realizar transacciones para clientes ocasionales...

DOMICILIO DEL REPORTADO SEGÚN PROVINCIA

PROVINCIA	DOMICILIO SEGÚN REPORTE DE SOSPECHA
Alajuela	32
San José	140
Puntarenas	20
Limón	23
Guanacaste	17
Heredia	36
Cartago	16
Otra	2



Los datos sobre domicilios de las personas reportadas constituyen un insumo relevante para complementar las calificaciones relacionadas al riesgo geográfico y alimentar las matrices de riesgo de la UIF, las cuales se comparten con los sujetos obligados.

120

BOLETINES Y ALERTAS EMITIDAS POR LA UIF
A LAS AUTORIDADES Y SUJETOS OBLIGADOS

RETROALIMENTACIÓN AL SUJETO BLIGADO

Enero	27
Febrero	16
Marzo	26
Abril	27
Mayo	24
Junio	13



La UIF envía información de retorno hacia las autoridades competentes y los sujetos obligados , incluyendo las alertas espontáneas, uso de materiales derivados de los Reportes de Operaciones Intentadas (ROI) y se generan insumos sobre las tipologías.

El uso de boletines de alerta es uno de los mecanismos para asegurar una cooperación plena y oportuna entre las autoridades competentes, las instituciones financieras y APNFD de manera que se conozcan las principales manifestaciones en el medio así como la atención de designaciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, lista OFAC y otras alertas vinculantes.

UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA



ICD

Instituto Costarricense sobre Drogas